

EXPEDIENTE N° 49942/2012

Córdoba, 17 de septiembre de 2012

**VISTO**

La nota presentada por la Mgter. DANIELA MONJE (legajo 80.640), solicitando licencia con goce de haberes a su cargo de profesora adjunta DSE, entre los días 14 y 20 de Octubre de 2012, para participar como panelista en el XIV Encuentro de la Federación Latinoamericana de Carreras de Comunicación Social (FELAFACS), a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

**CONSIDERANDO**

Que la Mgter. Monje adjunta la invitación y aceptación de su ponencia, remitida por el Presidente del Comité Académico de FELAFACS.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra fuera de Córdoba.


Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes a la Mgter. DANIELA MONJE (legajo 80.640), entre los días 14 y 20 de Octubre de 2012, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

**RESOLUCION N° 268**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba